

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca diez (10) noviembre dos mil
veintitrés (2023)

| | |
|-----------------|--|
| RADICADO | 254304003001-2020-00003-00 |
| PROCESO | SUCESION |
| Causante | PAULINA LOPEZ RAMIREZ, (q.e.p.d) c.c.# 41.536.434 |
| | |

Recibo del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0054, ALTAVISTA de la ciudad de Bogotá, los dineros del CDT FIJO, con sus rendimientos, entréguese los capitales proporcionalmente a cada uno de los herederos relacionados en el trabajo de partición

*Conforme al poder que elevan los herederos Hágase entrega al señor **OBDULIO LOPEZ RAMIREZ**, el titulo número 40910000014744, POR EL VALOR DE \$ **27.109.626,00**, los cuales se consignarán a la cuenta AHORROS **No. 002077248**, DE LA COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO Crediflores, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora, en el escrito que precede. Oficiese.*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a87791a1d9099c3d76b7e66f937a6dcf70a97f1b4497ff2f626cea9d473aa48**

Documento generado en 10/11/2023 11:33:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>